



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia C/CP-543/2012-BU (Alberca-INY), con destino a abastecimiento en el término municipal de Vilviestre del Pinar (Burgos)

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento del Vilviestre del Pinar (P0943700E) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas procedentes del arroyo Caldera (DU-230), manantial «Carmona-Fuentefría» (masa de agua subterránea «Sierra de Cameros» DU-400027) y manantial «Chorlón-Fuentecillas» (masa de agua subterránea «Sierra de Cameros» (DU-400027) en el término municipal de Vilviestre del Pinar (Burgos), por un volumen máximo anual de 55.364,40 m³, un caudal máximo instantáneo de 5,265 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,755 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 02/02/15, el otorgamiento de la concesión de aguas públicas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar.

N.I.F.: P0943700E.

Tipo de uso: Abastecimiento (676 habitantes residentes, llegando a un total de 1.352 habitantes durante la época estival).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 55.364,40.

Volumen máximo mensual (m³):

Mes	Volumen máximo mensual (m ³ /mes)
Oct	3.753,52
Nov	3.632,44
Dic	3.753,52
Ene	3.753,52
Feb	3.420,55
Mar	3.753,52



<i>Mes</i>	<i>Volumen máximo mensual (m³/mes)</i>
Abr	3.632,44
May	3.753,52
Jun	5.448,66
Jul	7.507,04
Ago	7.507,04
Sep	5.448,66

Caudal máximo instantáneo (l/s): 5,265.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,755.

Procedencia de las aguas: Arroyo Caldera (DU-230), manantial «Carmona-Fuentefría» (masa de agua subterránea «Sierra de Cameros» DU-400027) y manantial «Chorlón-Fuentecillas» (masa de agua subterránea «Sierra de Cameros» DU-400027).

Plazo por el que se otorga: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de la concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 2 de febrero de 2015.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otorel